



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 021 -2020/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 21 ENE 2020

VISTO: El Informe N° 006-2019-GOB.REG.HVCA/DREH/UGEL.A. con Reg. Doc. N° 1458397 y Reg. Exp. N° 1114376 y demás documentación adjunta en seis (06) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001638 GOB. REG. HUANCAVELICA – EDUCACIÓN UGEL ACOBAMBA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 001638 GOB. REG. HUANCAVELICA – EDUCACIÓN UGEL ACOBAMBA, el señor Raúl Carhuapoma Hilario desempeña el cargo de Director de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Lucy Margot Yaringaño Solís desempeña el cargo de Tesorera;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el reporte “**Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias**” que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001638 GOB. REG. HUANCAVELICA – EDUCACIÓN UGEL ACOBAMBA, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a la UGEL Acobamba, a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CDTR/cgme

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCVELICA

PROVINCIA : 02 ACOBAMBA

ENTIDAD : 02 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL ACOBAMBA [1638]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
40394530	CARHUAPOMA	HILARIO	RAUL	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
20653098	YARINGAÑO	SOLIS	LUCY MARGOT	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
20055364	ARRIETA	DIAZ	NORA	SUPLENTE	SECRETARIA IV	AUTORIZADO
21439697	CUYA	COLLADO	ALEJANDRA	SUPLENTE	ESPECIALISTA EN FINANZAS I	AUTORIZADO

